



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15591

12/06/2020

38253

AUTOR/A: MARRA DOMÍNGUEZ, María Ángeles (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Orden del Ministerio del Interior, de 17 de octubre de 1979, creó la Comisaría de Vigo-Redondela (Pontevedra). El Municipio de Redondela está integrado en el Distrito Centro de citada Comisaría Local y, tal y como se establece en la vigente normativa de estructura del Cuerpo Nacional de Policía, las unidades de seguridad ciudadana están integradas en la Brigada Local de Seguridad Ciudadana de la Comisaría a la que estén adscritas.

La comparativa del periodo comprendido entre enero y mayo de los años 2019 y 2020, arroja unos resultados que suponen un incremento significativo en cuanto a la eficacia y una disminución, en cuanto a la comisión de hechos delictivos, siendo por tanto valorados como positivos.

Por último, cabe indicar que desde mayo de 2019, se ha incrementado en el municipio de Redondela, la presencia de distintas Unidades de la Brigada Local de Seguridad Ciudadana (Grupos de atención al ciudadano, camuflados de Prevención de la Delincuencia y Unidades Especializadas-UIP y UPR-), en las diferentes jornadas laborales de mañana, tarde y noche, lo que ha supuesto, a fecha 19 de junio de 2020, un total de 4.153 intervenciones.

Madrid, 16 de julio de 2020